



REGISTRADO
<i>[Signature]</i>
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 350/98, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario para dar cumplimiento a los distintos proyectos del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC), ad referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 350/98 del señor Rector, por la cual se distribuyó crédito presupuestario para dar cumplimiento a los distintos proyectos del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC) para el ejercicio 1998.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 342/98



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTON
Rector